

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**



## **INFORMACIÓN ÚTIL**



**SUPLENCIAS PRIMARIA ARTÍSTICA 2021**

## Cronograma completo de inscripción

- Del 23 al 29 de noviembre de 2021 Inscripción vía Web.
- Del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 entrega de la documentación en las escuelas receptoras ÚNICAMENTE para la presentación de antecedentes nuevos **(que no hayan sido presentados en los llamados de Superior y/o Secundaria Artística 2021)** en uno de los establecimientos educativos del nivel y modalidad en que se haya inscripto.

[Escuela Provincial de Música N°5030](#) (Rosario)

[Escuela Provincial de Música N°9901 “Orquestas de Niños y Juvenil”](#) (Santa Fe)

[Escuela Provincial de Música N°9900 “Instituto Coral”](#) (Santa Fe)

Centro Recreativo Estético Infantil N°9902 CREI. (Santa Fe) (Secretaría turno tarde)

[Escuela Provincial N°9000 “1º Campamento Cultural Raíces de mi Tierra Litoral”](#) (Cayastá).

[Escuela Provincial N°9001 “Campamento Cultural Corazón de Quebracho”](#) (Villa Guillermina).

- 13 de diciembre de 2021: Envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de Escalafonamiento de Educación Artística.

## Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellas y aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N°3029/12 y Decreto N°2128/13.
- Se podrán inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos como máximo. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Quienes aspiran a cubrir suplencias en cargos de Secretaría, deberán aprobar un examen de carácter práctico que se realizará a través de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación (<http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/>) en las fechas que serán comunicadas oportunamente.
- La evaluación de antecedentes se realizará según el Decreto N° 2128/13.

## Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: <https://www.santafe.gov.ar/gestioneducativa>
- Seleccionar el Nivel y luego Suplencias - Artística - Ciclo Lectivo 2021.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario

- registrada en el Ministerio de Educación.
- Verifique sus datos personales. Si es necesario modifíquelos.
- Verifique que estén todos sus títulos registrados.
- Seleccione los espacios curriculares en los que desea cubrir suplencias.
- Visualice la inscripción preliminar.
- Finalice la inscripción, imprima y/o guarde la solicitud de inscripción. (Verifique que figure el número de solicitud en el extremo superior derecho)
- Recuerde que si no finaliza su inscripción la misma no será considerada válida
- Presente la solicitud solamente si entrega antecedentes nuevos, en UNO de
- los Establecimientos Educativos en los que se haya inscripto.
- 

## Presentación de legajo

Se deberá presentar el legajo en uno de los Establecimientos Educativos **solamente** en los casos de **ENTREGA DE ANTECEDENTES NUEVOS (que no hayan sido presentados en los llamados de Superior y/o Secundaria Artística 2021)**.

- Presentar la documentación en carpeta con tapas de cartulina tamaño A4. Dicha documentación deberá estar debidamente autenticada, foliada y organizada en orden cronológico creciente.
- Incluir el Formulario de inscripción (copia correspondiente al legajo).
- Las certificaciones de antecedentes escritos en idioma extranjero, para ser validadas deberán estar traducidas por traductor matriculado.
- Cada fotocopia deberá estar autenticada por autoridad escolar **(de cualquier nivel educativo provincial)**, judicial o notarial. Las fotocopias autenticadas no tienen vencimiento. (En la medida de lo posible abstenerse de presentar originales).
- No colocar las certificaciones dentro de folios plásticos, ya que dificultan la tarea de la Junta de Escalafonamiento.
- En todas las certificaciones es imprescindible que figure nombre y apellido del/la aspirante y fecha de realización del antecedente, por lo que solicitamos se marquen los mismos con resaltador. Se validarán las certificaciones con nombres artísticos o seudónimos sólo si a través de la documentación obrante en el legajo se pueden relacionar con la identidad legal del aspirante. No se ponderarán aquellos antecedentes en los que no se especifique el año de realización.

## Información útil

PARA PRESENTAR ANTECEDENTES NUEVOS (que no hayan sido presentados en los llamados de Superior y/o Secundaria Artística 2021).

- Una vez cumplimentado el trámite de inscripción on Line, cada aspirante que necesite incorporar antecedentes nuevos a su legajo personal, deberá hacerlo personalmente en el horario de Secretaría que dispone cada institución.
- La entrega de antecedentes debe realizarse entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021 en uno de los establecimientos en que se haya inscripto:

[Escuela Provincial de Música N°5030 \(Rosario\)](#)

[Escuela Provincial de Música N°9901 “Orquestas de Niños y Juvenil” \(Santa Fe\)](#)

[Escuela Provincial de Música N°9900 “Instituto Coral” \(Santa Fe\)](#)

**Centro Recreativo Estético Infantil N°9902 CREI. (Santa Fe)**

[Escuela Provincial N°9000 “1º Campamento Cultural Raíces de mi Tierra Litoral” \(Cayastá\).](#)

[Escuela Provincial N°9001 “Campamento Cultural Corazón de Quebracho” \(Villa Guillermina\).](#)

- EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 O ENCONTRARSE EN AISLAMIENTO PREVENTIVO PUEDE HACER LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES POR INTERMEDIO DE UNA TERCERA PERSONA.
- **CABE ACLARAR QUE PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE NO PRESENTEN DOCUMENTACIÓN NUEVA, CON EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ON LINE ES SUFICIENTE PARA EL PROCESO DE ESCALAFONAMIENTO.**

Se pueden chequear **los antecedentes entregados con anterioridad en el aplicativo “Mi Legajo”, seleccionando la opción “Junta de Escalafonamiento de Educación Artística”**

La Junta de Escalafonamiento Docente de Educación Artística produce los escalafones tanto de nivel básico (Primaria Artística/Secundaria Artística) como del nivel Superior (Artística). Por lo tanto cada aspirante posee **un solo legajo** de antecedentes que se emplea para todas las inscripciones en los distintos niveles de Educación Artística.

**Quienes se hayan inscripto y hayan entregado certificados de antecedentes en el llamado Suplencias Superior Artística 2021y/o en el llamado Suplencias Secundaria Artística 2021 no deben volver a presentar los antecedentes entregados en las inscripciones citadas. Solamente deben agregar aquellos antecedentes nuevos que no se hayan presentado con anterioridad.**

## **Consultas**

### **Datos de Junta de Escalafonamiento Artística**

Dirección: 1º de mayo 2398 P.A. 3000 - Santa Fe Te: 0342- 4574851 Correo electrónico: [juntaeducacionartistica@santafe.gov.ar](mailto:juntaeducacionartistica@santafe.gov.ar)